

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Segunda Sesión Ordinaria 07 de julio de 2023

En cumplimiento a lo señalado en el punto sexto, numeral 8 del Acuerdo que tiene como objeto emitir el *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*, publicado el 9 de Junio de 2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905; a través de los **Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**; siendo las **once horas del día 07 de julio de 2023**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación, ubicada en la Calle Héroes del 47 s/n, Col. Gil y Sáenz, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, se celebra la **Segunda Sesión Ordinaria 2023 con los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación**, de conformidad al siguiente:

Orden del día:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación de quórum y apertura de la sesión.**
3. **Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**
4. **Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2023.**
5. **Asuntos para aprobación:**
 - 5.1. Tríptico con información del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024.
 - 5.2. Programación de la Campaña de Difusión en materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en colaboración con la Unidad de Modernización y Calidad Institucional de la SETAB.
6. **Clausura de la sesión**

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Segunda Sesión Ordinaria
07 de julio de 2023

Desahogo de los asuntos del Orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia.

Una vez registrada la asistencia, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los Miembros Propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación, agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

SEGUNDO. - Verificación de quórum y apertura de la sesión.

La **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, Presidente del Comité, verificó e informó a los presentes que sí había quórum para sesionar válidamente, por lo que se dio por iniciada la sesión.

TERCERO. - Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del Comité, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó por unanimidad, el orden del día presentado para esta Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

CUARTO. - Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó y ratificó por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

QUINTO. - Asuntos para aprobación:

A continuación, la **C. María del Carmen Sandoval Estrada**, en su calidad de Presidente del *Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2022-2024 de la Secretaría de Educación*, solicita al secretario ejecutivo de inicio a la Presentación del Tríptico con información del *Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación periodo 2022-2024* y a los demás asuntos por tratar.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Segunda Sesión Ordinaria
07 de julio de 2023

5.1 Tríptico con información del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación periodo 2022-2024.

En el uso de la palabra, el secretario ejecutivo, explica que, el *Artículo 24 del Capítulo VII De los Mecanismos de Capacitación y Difusión del Código de Ética y de las Políticas de Integridad* del Acuerdo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, a la letra señala que:

Artículo 24.

Para la promoción de la ética en el servicio público, como una tarea y un compromiso asumidos personal y colectivamente, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, contarán con Comités de Ética que promoverán la transversalización de las políticas de integridad pública a través de la sensibilización, la divulgación y la capacitación, así como la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la nueva ética pública.

Por lo anterior, se presenta el Tríptico con el que años anteriores se ha realizado la difusión del Comité, sin embargo, se propone realizar un oficio a la Titular de la Unidad de Apoyo Técnico, mediante el cual se solicite el apoyo de sus colaboradores para realizar el diseño de un tríptico, que cumpla con los lineamientos de difusión y/o publicación, que contenga la siguiente información:

- De la Misión y Valores de la Institución.
- De los Códigos de Ética y de Conducta de la SETAB.
- De Ética, Integridad y Prevención de conflicto de interés.
- Del Directorio de los integrantes del CEPCI 2022-2024
- Del Protocolo de Atención a Delaciones en la SETAB
- Del link donde se publican todas las actividades relacionadas con el CEPCI.

Por consiguiente, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó por unanimidad, que se solicite a través de oficio a la Titular de la Unidad de Apoyo Técnico, realizar el diseño de un tríptico que cumpla con los lineamientos para la correcta difusión y/o publicación del mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en el punto sexto, numeral 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, el secretario ejecutivo continuó con el desahogo de los asuntos para aprobación del orden del día.



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Segunda Sesión Ordinaria
07 de julio de 2023

5.2 Programación de la Campaña de Difusión en materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en colaboración con la Unidad de Modernización y Calidad Institucional de la SETAB.

En relación a este punto, el secretario ejecutivo explica el fundamento legal para la aprobación del programa de capacitaciones en materia de Ética y prevención de Conflicto de Interés, con base en el artículo 25 del capítulo VII De los mecanismos de capacitación y difusión del Código de Ética y de las Políticas de Integridad, del acuerdo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, señala lo siguiente:

Artículo 25.

Para el conocimiento y apropiación del Código de Ética, el Código de Conducta y las políticas de integridad, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán establecer en conjunto con los Comités de Ética, un programa anual para la divulgación de dichos instrumentos, así como capacitaciones que refuercen la prevención y sensibilización a fin de evitar la materialización de Riesgos Éticos y reforzar la formación del Juicio Ético necesario para su prevención.

El secretario ejecutivo en este segundo asunto para aprobación, solicita a los nuevos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación periodo 2022-2024, realicen la propuesta de la Campaña de Difusión en materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en apego a las recomendaciones establecidas en el "Tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023" emitidos por la Secretaría de la Función Pública y al Acuerdo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado el 9 de noviembre de 2019, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento C 8053; con la finalidad de realizar la programación. Sin embargo, debido a que esta campaña se realizará en colaboración con personal de la Unidad de Modernización y Calidad Institucional, se propone realizar una reunión de trabajo.

Por lo anterior, el secretario ejecutivo solicita a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación, aprobar la reunión de trabajo quedando pendiente determinar que fecha del mes de agosto se llevará a cabo, con la finalidad de definir y organizar las actividades.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022-2024, aprobó por unanimidad, que se realice en el mes de agosto una reunión de trabajo en la que se determinen las actividades que se realizarán en la campaña de Difusión en materia de Ética, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2023.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
Segunda Sesión Ordinaria
07 de julio de 2023

SEXTO. - Clausura de la sesión

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a continuar honrando la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo de la Secretaría de Educación, al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado.

No habiendo más asuntos que tratar el secretario ejecutivo informó al Presidente de lo anterior, en tal virtud el Presidente del Comité, dió por terminada la sesión, siendo las **doce horas con veintidós minutos del día 07 de julio del año 2023**, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación para el periodo 2022-2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés Segunda Sesión Ordinaria 07 de julio de 2023

NIVEL JERÁRQUICO	CARÁCTER	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Presidente	Propietario	María del Carmen Sandoval Estrada	
Presidente	Suplente	María del Rocío Valencia Jiménez	
Secretario Ejecutivo	Propietario	Deydida Osorio Domínguez	
Director	Propietario	Marisol Vázquez Ortiz	
Subdirector	Propietario	Landi Patricia Aguilar de la Cruz	
Jefe de Departamento	Propietario	Felipe Sánchez Gómez	
Jefe de Área	Propietario	Juan José Ochoa Alcudia	
Jefe de Proyecto	Propietario	Lázaro García Damián	
Enlace Administrativo	Propietario	Daniel Morales Pérez	
Operativo	Propietario	Isaías Álvarez Hernández	
Operativo	Propietario	Karla Liliana López Domínguez	